

**SESIONES ORDINARIAS****2022****ORDEN DEL DÍA N° 271****Impreso el día 15 de septiembre de 2022**

Término del artículo 113: 26 de septiembre de 2022

**COMISIONES DE LEGISLACIÓN GENERAL  
Y DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO**

**SUMARIO:** **Día** Nacional del Kimchi en la Argentina. Institución al día 22 de noviembre de cada año. (61-S.-2021.)

Buenos Aires, 6 de octubre de 2021.

*Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación*

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que pasó en revisión a esa Honorable Cámara:

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1º – Institúyase la fecha del 22 de noviembre de cada año como Día Nacional del Kimchi en la Argentina.

Art. 2º – A los efectos de la presente ley entiéndase por Kimchi al plato de vegetales preparados a la usanza coreana, que cuenta con una tradición popular conocida como “kimjang”, declarada patrimonio cultural inmaterial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

Art. 3º – El Día Nacional del Kimchi en la Argentina establecido en el artículo 1º de la presente ley tiene por objeto valorar el aporte cultural y social de los inmigrantes coreanos en la República Argentina, así como reforzar los lazos de amistad entre esta y la República de Corea.

Art. 4º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Saludo a usted muy atentamente.

CLAUDIA LEDESMA ABDALA  
DE ZAMORA.

Marcelo J. Fuentes.

**INFORME****Honorable Cámara:**

Las comisiones de Legislación General y de Relaciones Exteriores y Culto al considerar el proyecto

\* Integra dos (2) comisiones.

de ley venido en revisión del Honorable Senado por el cual se instituye el 22 de noviembre de cada año como Día Nacional del Kimchi en la Argentina, comida coreana preparada a base de vegetales; luego de su

estudio y no encontrando objeciones que formular al mismo, propician su sanción.

*Lucas J. Godoy.*